

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

Mes: DICIEMBRE DE 2020

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Asignación del “FONDO FIJO DE CAJA” de un importe de 20 mil pesos, monto para el ejercicio de los recursos presupuestarios orientados a cubrir necesidades urgentes de gastos menores de oficina, observando invariablemente las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria, el cual al mes de diciembre quedó cancelado.

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
INVERSIONES FINANCIERAS

Durante este periodo no se realizaron inversiones temporales.

En lo referente al saldo de la cuenta contable de “BANCOS” por 5 millones 766.6 miles de pesos, el cual reflejó una disminución con respecto al año anterior, derivada principalmente por el pago a los proveedores y prestadores de servicio de los recursos de Gasto Corriente y de Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD).

Bancos y Tesorería	Diciembre 2020	Septiembre 2020
Banorte Cta. 395 Recuperación de proyectos	2,108.0	3,394.6
Banorte Cta. 120 Gasto Corriente	1,496.0	938.7
Banorte Cta. 096 Garantías	55.8	49.1
Banorte Cta. 144 Apadrina	1,605.4	2,032.9
Banorte Cta. 533 Niñez Indígena 2018	23.5	23.5
Banorte Cta. 876 Niñez Indígena 2020	477.7	1584.5
Banorte Cta. 917 Niñez Indígena 2019		
Total	5,766.6	7,023.3

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

La cuenta de "DEUDORES DIVERSOS" en el mes de septiembre se contabilizo al prestador de servicios, ya que se pagó una factura doble.

Deudores Diversos	Diciembre 2020	Septiembre 2020
Martín Ricardo Vera Espinoza	0.0	1.2
Total	0.0	1.2

El Organismo no cuenta con este rubro.

- **Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)**

El Organismo no cuenta con este rubro.

- **Inversiones Financieras**

Este Organismo no cuenta con inversiones financieras a largo plazo.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La cuenta "ACTIVO NO CIRCULANTE", se integra por el valor de los bienes denominados mobiliario y equipo de administración, propiedad del Consejo.

El saldo de esta cuenta representa los bienes superiores a 35 unidades de medida y actualización, y a partir del ejercicio fiscal 2018 es de 70 unidades de medida y actualización; mismo que son registrados a su costo de adquisición incluyendo los gastos y costos relacionados con la adquisición el cual asciende a **6 millones 736.5 miles de pesos**, entre los que se encuentran mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, mismos que se encuentran en estado razonable, en este periodo se realizaron bajas de algunos bienes muebles que se encontraban en mal estado.

En cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, la depreciación se calcula con los siguientes porcentajes:

BIENES	% ANUAL
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Dic-2020	Sep-2020
Bienes Muebles	3,281.6	3,281.6
Revaluación de Bienes Muebles	145.4	145.4
Total Mobiliario y Equipo de Administración	3,427.0	3,427.0

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Dic-2020	Sep-2020
Equipo de Transporte	3,291.1	3,291.1
Revaluación de Equipo de Transporte	18.4	18.4
Total Equipo de Transporte	3,309.5	3,309.5

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	Dic-2020	Sep-2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	3,947.8	3,746.1
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	163.5	163.5
Total Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	4,111.2	3,909.6

- Estimaciones y Deterioros

No aplica

PASIVO

La cuenta de "PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO" al 31 de diciembre tiene un saldo de 41 millones 944.6 miles de pesos, el saldo representó las obligaciones de pago contraídas con los proveedores del Organismo, el cual reflejó un aumento con respecto al periodo anterior derivado del adeudo que se tiene principalmente con la empresa Serel, S.A. de C.V. del Programa de Acciones para el Desarrollo PAD 2020.

Fecha	Proveedor	Importe	Vencimiento	Factibilidad de Pago
31/12/2020	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	5.8	30 días	A su vencimiento
31/12/2020	Productos Serel, S.A. de C.V.	41,901.9	30 días	A su vencimiento
31/12/2020	Delgado Castellanos Meza y Asociados	36.9	30 días	A su vencimiento
	TOTAL	41,944.6		

La cuenta de "RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR", refleja un importe de 235.5 miles de pesos integrado principalmente por la retención de impuesto y retenciones que se realizan a servidores públicos.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Fecha	Concepto	Importe	Vencimiento	Factibilidad de Pago
31/12/2020	Entero de retenciones mensuales de ISR	235.5	15 días	Pago Inmediato
	TOTAL	235.5		

La cuenta de "OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO", reflejo un saldo de 2 millones 880.5 miles de pesos este rubro se integra principalmente por los recursos devengados de los Programas de Acciones para el Desarrollo PAD 2020.

Otras Cuentas Por Pagar	Saldo al 31/12/20
Gobierno del Estado de México	28.2
Dev. Recursos Programa Niñez Indígena 2019	2,852.0
Agua y Saneamiento de Toluca	0.3
Total	2,880.5

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Los "INGRESOS", del mes de diciembre fueron 3 millones 569.6 miles de pesos, esta cifra se integra por las aportaciones de los padrinos del programa de desarrollo social Niñez Indígena, los ingresos por concepto de recuperación de proyectos productivos, el registro de los intereses que generan en las cuentas bancarias del Organismo, por el registro contable del Subsidio para el Gasto Corriente y Subsidio de Gasto de Programa de Acciones para el Desarrollo.

Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	3,197.5
Ingresos Financieros	1.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios	370.7
Total	3,569.6

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos de funcionamiento, correspondientes a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se ejercen conforme al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2020.

Servicios Personales: en este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y docente, así como los gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y Suministros: dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal.

Servicios Generales: este apartado agrupa el costo de todo tipo de servicio que se contrate requerido para la operación normal.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias: en este apartado se agrupa el registro de las depreciaciones por el paso del tiempo y deterioro de los bienes.

Inversión Pública: Dentro de este apartado se agrupa el registro de todos los Programas de Acciones para el Desarrollo PAD 2020, así como los registros del recurso ejercido del

programa Niñez Indígena, pero de las aportaciones de padrinos y madrinas y las aportaciones de los beneficiarios del programa Desarrollo Integral Indígena.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales	2,902.1
Materiales y Suministros	8.0
Servicios Generales	237.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	111.8
Inversión Pública	32,392.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	37.4
Total	35,688.5

Los gastos de funcionamiento se han ejercido conforme a las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria contenidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México y a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020.

3. ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Sin variaciones.

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

	Diciembre 2020	Septiembre 2020
Efectivo en Bancos y Tesorería	5,766.6	7,043.3
Total	5,766.6	7,043.3

5. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indigenas del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
1. Ingresos Presupuestarios		95,947.9
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		45,060.6
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	45,060.6	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		50,887.3

Conciliación entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente Del 01 de enero al 30 de Diciembre de 2020		
1.- Total de egresos (presupuestarios)		95,974.7
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		5,793.5
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de Transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	5,793.5	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		455.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	455.0	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		-
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		90,636.2

**NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que pueden, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
	DICIEMBRE	SEPTIEMBRE
CUENTAS DEUDORAS		
Almacen	370,062.0	355,410.6
	370,062.0	355,410.6
 CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	1,782.8	1,505.6
Artículos Distribuidos por el Almacén	368,279.2	353,905.0
	370,062.0	355,410.6

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

	<u>DICIEMBRE</u>	<u>SEPTIEMBRE</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	97,505.1	150,352.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	1,182.6	8,481.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	42.9	107.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	21,579.7	14,658.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones	12.0	970.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Transferencias Asignaciones,	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignación	1,452.8	1,117.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Publica	335.8	108,606.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Publica	44,753.9	5,470.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Publica	22,351.9	10,941.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y Otros Gastos	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y Otros Gastos	5,793.5	0.0
	<u>195,010.2</u>	<u>300,704.1</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,557.2	116,949.1
Ley de Ingresos Devengado	0.0	0.0
Ley de Ingresos Recaudado	95,947.9	33,402.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	22,805.2	23,246.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignacion	1,464.8	2,087.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otr	5,793.5	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversion Publica	67,441.6	125,017.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles	0.0	0.0
	<u>195,010.2</u>	<u>300,704.1</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros y Presupuestales de este Organismo han sido preparados de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, pues son el instrumento básico para proporcionar información para la toma de decisiones, así como los aspectos económicos financieros más relevantes ya que en su contenido, se revelan las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal.

2. Panorama Económico y Financiero

Las fuentes de recursos del Organismo provienen básicamente de las transferencias que otorga el Gobierno del Estado de México de Gasto Corriente y de los recursos de Programas de Acciones para el Desarrollo, durante este período se solicitó a la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Desarrollo Social la liberación de recursos provenientes de los Programas de Acciones para el Desarrollo, en razón de que a este Consejo; se han ingresado solicitudes de apoyo para Proyectos de Desarrollo Indígena y para cumplir con los apoyos al Programa de Desarrollo Social Apadrina a un Niño Indígena.

3. Autorización e Historia

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto número 40 de la H. LII Legislatura del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno número 71 de fecha 10 de octubre de 1994 y reformado mediante decreto número 54 de la H. LVI Legislatura del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto de 2007.

4. Organización y Objeto Social

a) OBJETO SOCIAL

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tiene como objeto definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer las políticas, estrategias, programas y acciones para el desarrollo integral equitativo y sustentable de los pueblos indígenas del Estado de México.

- II. Proporcionar el fortalecimiento, difusión, revaloración y reposicionamiento de la cultura, valores sociales y cosmovisión de los pueblos indígenas, así como preservar el uso de sus lenguas.
- III. Realizar por sí o a través de terceros, estudios e investigaciones orientadas a promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas, así como para contribuir al enriquecimiento, preservación de su acervo histórico y cultural.
- IV. Concertar con los sectores públicos, social y privado, la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de los pueblos indígenas.
- V. Promover, realizar y participar en foros, congresos, seminarios y demás eventos relacionados con su objeto, por sí o en representación del Ejecutivo del Estado.
- VI. Actuar como interlocutor de las instancias gubernamentales y los pueblos indígenas y ser enlace con los organismos que tengan el mismo objetivo, procurando que en su actuación reconozcan, protejan y respeten los sistemas normativos internos, los valores culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos, así como considerar los problemas que planteen de manera individual o colectiva.
- VII. Fortalecer las formas de organización propias de las comunidades indígenas, que propicien la elevación y evaluación de los índices de bienestar social y coadyuven a la reconstrucción, al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, respetando su organización originaria.
- VIII. Promover, coordinar, operar y evaluar las políticas y programas de apoyo a los pueblos indígenas, en coordinación con los gobiernos municipales y la participación, en su caso, de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal.
- IX. Impulsar la capacitación y organización participativa al interior de las comunidades indígenas, respetando sus formas internas de organización.
- X. Coadyuvar y asistir a los indígenas que lo soliciten, en asuntos que tengan interés para la defensa de sus derechos ante las autoridades federales, estatales y municipales involucradas.
- XI. Promover el cumplimiento de las disposiciones legales federales, estatales y municipales, así como los compromisos de carácter internacional que suscriba o haya suscrito el gobierno mexicano, con relación a la protección y desarrollo de los pueblos indígenas.

- XII. Proponer los mecanismos necesarios para la obtención de los recursos, para la implementación de programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- XIII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos de colaboración con instituciones, entidades federales, estatales y municipales, organismos del sector público, social y privado y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el logro de su objeto y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XIV. Ser instancia de consulta para la formulación, ejecución y evaluación de las acciones que realicen las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, en materia de apoyo a los pueblos indígenas, sin que esto sustituya las consultas que refiere el artículo 9 fracción II inciso a) de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.
- XV. Proponer programas y acciones que constituyan a dar cumplimiento a los principios constitucionales en materia de atención a los pueblos y comunidades indígenas.
- XVI. Expedir en el ámbito de su competencia el Reglamento Interior y las disposiciones necesarias, a fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto.
- XVII. Intervenir en casos de controversias entre las autoridades municipales y las comunidades indígenas para propiciar acuerdos conciliatorios.
- XVIII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) EJERCICIO FISCAL 2020

d) REGIMEN JURIDICO

El patrimonio del Consejo está integrado por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorgue el gobierno federal, estatal y municipal.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.

III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Este organismo está obligado a:

I. Declaración del Impuesto del 3% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

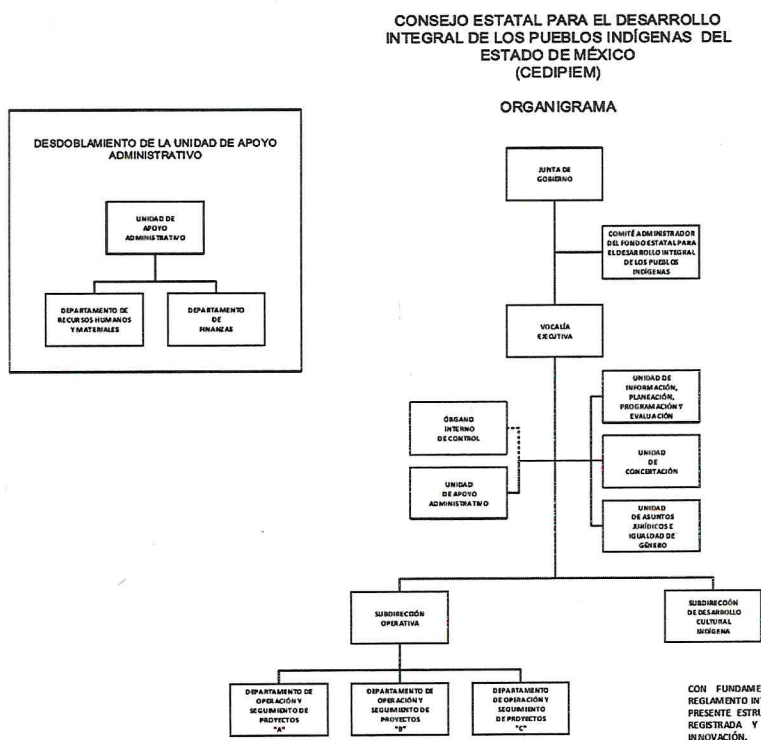
II. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

III. Declaración Informativa mensual de Proveedores.

f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

La máxima autoridad del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, está a cargo del Órgano de Gobierno.

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO (CEDIPIEM)



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.
AUTORIZACIÓN No. 2070600L-1E53/2019, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019.

g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO

El organismo no cuenta con ningún Fideicomiso.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- a) Los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2020, se prepararon tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en consideración con las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización contables en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro contable y presupuestal.
- b) El instrumento normativo básico para sustentar el registro correcto de las operaciones es el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de operaciones.
- c) Los Postulados Básicos que se utilizan para la preparación de los Estados Financieros son:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Reconocimiento de los efectos de la inflación de la información financiera:

Las cifras que muestran los estados financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y en base al Manual

Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del gobierno y municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. misma que se sustenta en las normas NIF A-2, NIF A-5 Y NIF A-6, siendo coincidentes a la NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación en su inciso D Capítulo II a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

7. Posición en moneda extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

El Organismo solo realiza transacciones en moneda Nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación de los bienes muebles, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos; aplicando los porcentajes señalados y establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación.

La depreciación se calcula, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calcula para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

Bienes	% Anual
Vehículos	10
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20
Equipo de Cómputo	20
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Edificios	2
Maquinaria	10
El resto	10

b) Sin cambios en el porcentaje de depreciación.

c) El importe de los Gastos Financieros para 2020, fue de: 17.8 miles de pesos

9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos

El Organismo no cuenta con operaciones de este tipo

10. Reporte de Recaudación

El Organismo no cuenta con Ingresos de Gestión por recaudación, únicamente por transferencias estatales por subsidio e ingresos de Programas de Acciones para el Desarrollo y Otros Ingresos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la Deuda

El saldo de otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 es de 45 millones 060.6 miles de pesos y el Organismo no cuenta con ninguna deuda contratada.

12. Calificaciones Otorgadas

Como no cuenta con deuda el Organismo no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- El Organismo llevar el registro de sus operaciones basado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, clasificador del gasto y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.
- El Departamento de Finanzas llevara el control del presupuesto calendarizado autorizado, así también efectuara las erogaciones conforme a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, evitando contraer compromisos que rebasen los montos autorizados o que se encuentran fuera de lo estipulado en el marco normativo.

14. Información por Segmentos

No existe información a presentar

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran ejercer influencia económica significativa.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidades sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.